

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES
Calle Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, 10 de septiembre de 2013

HECHO RELEVANTE

Reducción del capital en circulación SICAV

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.1.a) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva se informa que con fecha de ayer, 9 de octubre de 2013, se produjeron varias ventas de acciones por parte de accionistas de la Sociedad LUCKY STAR INVESTMENT SICAV, S.A. (nº registro CNMV 1.830) que supusieron una reducción de su capital en circulación superior al 20% del mismo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Atentamente,

Fdo. MIRABAUD GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.
p.p.

